

TRANSMERPOR S.A.

---

Portoviejo, diciembre 12 de 2013.

Señor  
**Pedro Manuel Rodríguez Daza**  
**Gerente General**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente es para comunicarle que en la fecha, por mis propios derechos y por los que represento de mi cónyuge señor Vergara Rodríguez Wilter Atenogenes, en mi calidad de apoderada, conforme el Poder Especial que se adjunta, he procedido a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cien (USD \$ 100.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que me corresponde como accionista en la Compañía "Transporte de Carga Pesada TRANSMERPOR S.A.", a favor del señor Vergara Vera Wilter Vinicio, con cédula de ciudadanía número 131060779-9.

Por lo anterior les solicito se proceda a tomar nota de la mencionada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente e informar de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

Adjunto copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del cesionario.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente;



**Vera Ruiz María Maribel**  
C.C: 130489882-6  
CEDENTE

**ACTA DE CESION DE ACCION**

Mediante el presente documento, por mis propios derechos y por los que represento de mi cónyuge señor Vergara Rodríguez Wilter Atenogenes, en mi calidad de apoderada, conforme el Poder Especial que se adjunta, procedo a transferir una (1) acción ordinaria y nominativa de cien (USD \$ 100.00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que me corresponde como accionista en la Compañía "Transporte de Carga Pesada TRANSERPOR S.A.", a favor del señor Vergara Vera Wilter Vinicio, con cédula de ciudadanía número 1310607799.

Para constancia de lo cual, firman la presente acta:



**Vera Ruiz Maria Maribel**  
C.C: 130489882-6  
CEDENTE



**Vergara Vera Wilter Vinicio**  
C.C: 1310607799  
CESIONARIO

Portoviejo, diciembre 12 de 2013

*Abg. Roberto López Romero*  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO  
PORTOVIEJO



NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE PODER ESPECIAL  
QUE OTORGA EL SEÑOR WALTER ATENOGENES VERGARA RODRIGUEZ  
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MARIBEL VERA RUIZ

AUTORIZADA POR EL NOTARIO  
**Abg. Roberto López Romero**

Cuantía INDETERMINADA Registro No. PO1238

Portoviejo, 15 de MAYO de 2013

Ricarte entre 10 de Agosto y Córdova; Edif. Multicomercio altos de "Delgado Travel"  
Primer Piso Of. 208 - Telf. (05) 2635083 - Cel. 0997004775

*Roberto Lizasoain*  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO  
PORTOVIEJO



**CODIGO NUMERICO: 2013-13-01-08.P01238**

**ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR  
WILTER ATENOGENES VERGARA RODRÍGUEZ, A FAVOR DE LA  
SEÑORA: MARÍA MARIBEL VERA RUIZ.....**

**CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles quince de mayo del año dos mil trece; ante mí, Abogado **ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO**, Notario Público Octavo del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL**, de una parte y en calidad de **MANDANTE**, el señor **WILTER ATENOGENES VERGARA RODRÍGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Portoviejo ; y, por otra parte, en calidad de **MANDATARIA**, la señora **MARÍA MARIBEL VERA RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo. A ruego del señor **WILTER ATENOGENES VERGARA RODRIGUEZ**, quien manifiesta no poder firmar por motivo de enfermedad, sino que estampa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, en tal virtud comparecen en calidad de testigo, los señores **LENNY MANUEL RODRIGUEZ MOREIRA** y **FELIX SIGIFREDO MENDOZA MUÑOZ**, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana y en el momento de la celebración del presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final del presente acto; así mismo examinados que fueron por mí, en forma legal se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente doy fe.

*Roberto Lizasoain*  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO  
PORTOVIEJO



Bien instruidos que fueron por mí, del objeto y resultado de esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, que en forma libre voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleven a escritura pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar un Poder Especial, al tenor de los siguientes términos: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL** de una parte en calidad de **MANDANTE**, el señor **WILTER ATENOGENES VERGARA RODRÍGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 13026831059, con domicilio en esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte en calidad de **MANDATARIA**, la señora, **MARÍA MARIBEL VERA RUIZ**, quienes lo hacen por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento el mandante señor **WILTER ATENOGENES VERGARA RODRÍGUEZ**, tiene a bien conferir poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de acto, a favor de la señora **MARÍA MARIBEL VERA RUIZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130489882-6, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos : **UNO.-** Ceda la acción, al valor nominal, que me corresponde en la Compañía de Transporte de Carga Pesada **TRANSMERPOR S.A**, a favor de mi hijo el señor **WILTER VINICIO VERGARA VERA**, y realice todos los actos, que para tal efecto sean necesarios, ante la Superintendencia de Compañías; **DOS.-** Realice la transferencia de propiedad, mediante contrato de compraventa, del vehículo de mi propiedad, **MARCA HINO, TIPO CAJÓN-**

*H. Roberto López Romero*  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO  
PORTOVIEJO



C, PLACA PON-0650, CON NÚMERO DE CHASIS JHFUD13HX60010864, DE 5.5 TONELADAS DE CAPACIDAD, a favor de mi hijo el señor WILTER VINICIO VERGARA VERA, presente las solicitudes y realice las gestiones que sean necesarias ante la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, demás autoridades de transporte y tránsito del país, y el Servicio de Rentas Internas, para realizar el cambio de socio en el Permiso de Operación de la indicada compañía, todo en mi nombre y representación; TRES.- Para que en caso de ser necesario pueda transigir el presente poder a favor de un profesional del derecho, como procurador judicial, de conformidad con lo estableció con el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil vigente, para la defensa de mis intereses ante los Jueces y Tribunales del país, así como para revocar tal mandato.- El mandatario podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y, para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida y cabal ejecución del poder. Ratificándome que le confiero a mi mandataria todas las facultades comunes a los procuradores y en especial las contenidas en el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil vigente, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su fiel cumplimiento, TERCERA: ACEPTACION.- Por su parte la mandataria señora MARIA MARIBEL VERA RUIZ, tiene a bien expresar que acepta el presente poder especial y promete cumplirlo a cabalidad. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública por su naturaleza es de cuantía indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. Firma.- abogado Jorge O. Moreira Jalca, matrícula

*H. Roberto López Romero*  
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



Escritura Pública  
OLIVOTRON



número doscientos cincuenta y cuatro, perteneciente al Colegio de abogados de Manabí. "HASTA AQUI LA MINUTA".- La misma que para que surtan los efectos jurídicos contemplados en la Ley Notarial y civil vigentes se la eleva a la categoría de escritura pública. Se cumplieron con todas las solemnidades queda elevadas a Escritura Pública para que surta los efectos Legales declarados en ella. Y, leída que fue esta Escritura, íntegramente por mí el Notario a la compareciente, ella se afirmo y se ratifico en todo lo expuesto, firmando constancia en unidad de acto y conmigo el Notario Público, de lo cual Doy Fe.-



SR: WILTER ATENOGENES VERGARA RODRIGUEZ  
MANDANTE, C.C# 13026831059

*Maria Vera Ruiz*



SRA: MARÍA MARIBEL VERA RUIZ  
MANDATARIA, C.C.# 130489882-6

*Lenny Manuel Rodríguez*



SR: LENNY MANUEL RODRIGUEZ MOREIRA  
TESTIGO, C.C.# 130208110-2

*Felix Sigifredo Mendoza Muñoz*



SR: FELIX SIGIFREDO MENDOZA MUÑOZ  
TESTIGO, C.C.# 130351818-5

*[Signature]*  
Escritura Pública





EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO. SE Hizo COPIA EN LOS ARCHIVOS  
DOY FE.

Partenaje.....

Ab. Roberto López Romero  
**NOTARIO**





EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO. SE DEJA COPIA EN LOS ARCHIVOS  
DOY FE.

ROBERTO LÓPEZ ROMERO  
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSPORT S.A. PRESENTADO EN COPIA ORIGINAL  
DOY FE EN LOS ARCHIVOS

DOY FE

Partiendo

Expediente: 98238

Nombre: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSPORT S.A.

Firmado por: **Dr. Roberto López Romero**  
**NOTARIO**

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS:

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						3.000.000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	PERCENTAJE
1	1308353067	ARTEAGA MORRILLO WILTON ADRIANO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
2	1301783419	AVILA RIVAS MIGUEL IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
3	1304860203	CABRERA VELEZ TAL Y MABEL	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
4	1307753393	CEDERO VELEZ LEOGIAN TIBDY	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
5	1307510875	CHAVEZ VELEZ WILSON JOSE	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
6	0200236836	GABOR GABOR RAUL BOLNAR	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
7	1302832577	GARCIA CHAVEZ OVIDIO CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
8	1303107609	INTRAGO VALDINEZO PAULO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
9	1303862118	LOCH SANTOS AREL ZACARIAS	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
10	1306781368	MACIAS MENDOZA PASCUAL GENWEDY	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
11	1301887821	MACIAS MOREIRA JOSE ANTONIO FILMON	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
12	1303518186	MENDOZA MUÑOZ FELIX SIGIFREDO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
13	1302456021	MORRILLO VELEZ WALTER ESTARLIN	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
14	1304694233	MURILLO MOREIRA WILLIAM WELLINGTON	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
15	1308491158	PALMA AVILA MARCOS MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
16	1312404336	PONCE CEVALLOS MAURICIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
17	1307159598	PONCE SALTOS BAYRON AMADEO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
18	1309123782	RIVAS MIENTES JHONY ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
19	1311309113	RIVAS PONCE JOSE FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
20	1311787921	RODRIGUEZ DIAZ PEDRO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
21	1302081102	RODRIGUEZ MOREIRA LENNY MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
22	1301557849	RODRIGUEZ ROBLE JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
23	1309392323	RODRIGUEZ ZAMBRANO FERNANDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
24	1309392331	RODRIGUEZ ZAMBRANO HOLGER GIOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
25	1309123399	SANCHEZ CELORIO EDGAR STALIN	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
26	1309265375	SOLORZANO MEZA GLENDA MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
27	0914691829	TANDAZO CASTILLO EDGAR IVAN	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
28	1303375958	VERA RUIZ BERNARDINO RODI	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	

	1302583103	VERGARA RODRIGUEZ WALTER ATENOGENES	ECUADOR	NACIONAL	100.0000
30	1301530455	ZAMBRANO MOLINA JOSE WELFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000
TOTAL (USD \$)					2.000.0000



Ing. Cheta Clopota Malavé Fernández  
Delegada del Intendente de Compañías de Portoviejo

CAPITAL ACTIVO



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS  
Doy fe.

Portoviejo, \_\_\_\_\_

Ab. Roberto López Romero  
NOTARIO

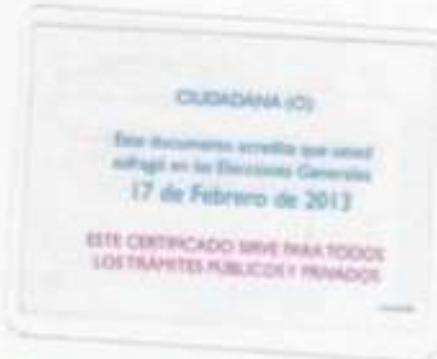
FECHA DE EMISION: 15/05/2013 12:40:08

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorgue ni genere derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 185 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, en de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formular las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume responsabilidad de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 442 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO SI DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS  
HOY FE...  
PORTOVIEJO...

CERTIFICO QUE LAS COPIAS QUE ANTEZ... ORIGINAL QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO Y CORRESPONDEN, A LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR WALTER ATENOGENES  
VERGARA RODRIGUEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA MARIBEL VERA RUIZ - EN FE DE LO  
CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, LA MISMA QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE  
PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACION, DOY

